

I.T.I. LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	10166940082
DEUDOR TRIBUTARIO:	ROJAS DELGADO SARA
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º P10159490 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en el PUEBLO TRADICIONAL DE PUCALÁ SECTOR 4 MZ. U1 LOTE 6, DISTRITO DE PUCALÁ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Área 501.2 m2, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Chiclayo, de la Zona Registral N.º II Sede Chiclayo
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	25 de junio de 2026
HORA	15:04 horas.
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 264,030.00)
PRECIO BASE:	CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE Y 00/100 SOLES (S/ 176,020.00)
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Miguel Angel Hurtado Diaz con Resolución Coactiva N.º 0730070214235 hasta por la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 24,991.00), así consta en el asiento 00003 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. 2) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA. ROJAS DELGADO SARA, a favor del BANCO AGRARIO DEL PERÚ. Traslado del sistema SIR al sistema SARP del Registro de Predios Partida N.º 11083715. Hipoteca en el Asiento 2 Folio 222 del mismo tomo, y su ampliación en el Asiento 3 Folio 222 del mismo tomo, hasta por la suma de SEISCIENTOS MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 600,00.00), así consta en el asiento 00005 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. 3) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA. ROJAS DELGADO SARA, a favor del BANCO AGRARIO DEL PERÚ. Traslado del sistema SIR al sistema SARP del Registro de Predios Partida N.º 11083715. Hipoteca. En el Asiento 5 Folio 455 Tomo 295, hasta por la suma de 2,368 Millones de Soles Oro, así consta en el asiento 00006 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. 4) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA. ROJAS DELGADO SARA, a favor del BANCO AGRARIO DEL PERÚ. Traslado del sistema SIR al sistema SARP del Registro de Predios Partida N.º 11083715. Hipoteca en el Asiento 6 Folio 455 del mismo tomo, y su ampliación en el Asiento 7 Folio 456 del mismo tomo, hasta por la suma de 440,000.00 DÓLARES AMERICANOS, así consta en el asiento 00007 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. 5) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. Traslado del sistema SIR al sistema SARP del Registro de Predios Partida N.º 11083715. Ordenado por Resolución N.º 21 Ejecución Coactiva IPSS- LAMBAYEQUE hasta por la suma de S/.60,000.00 NUEVOS SOLES, así consta en el asiento 00008 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. 6) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Edward Giancarlo Haro Campos con Resolución Coactiva N.º 0730071014601 hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/38,000.00), así consta en el asiento 00009 de la Partida Registral N.º P10159490 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo.

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://rematetributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo

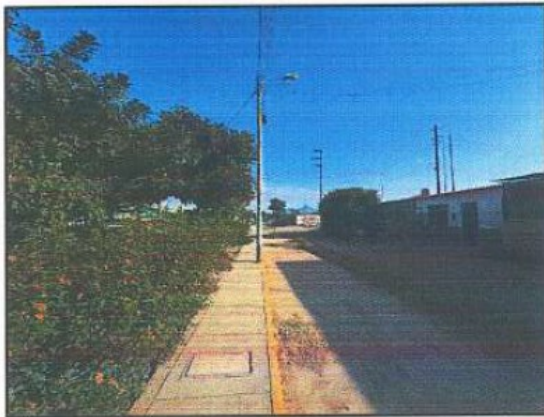
VISTAS FOTOGRÁFICAS



Fotografía 01: Fachada de Inmueble



Fotografía 02: Medidor de Inmueble



Fotografía 05: Entorno al Inmueble



Fotografía 06: Entorno al Inmueble

